



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1209/26

### AYUNTAMIENTO DE MEDIANA DE VOLTOYA

#### **A N U N C I O**

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito numero 1/2026 financiado con cargo a mayores ingresos , y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://medianadevoltoya.sedelectronica.es/info.0>

Mediana de Voltoya, a 2 de junio de 2026.

El Alcalde, *José Miguel Galán Arévalo*.